

PLAN ESTATAL DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE CHIAPAS (PEI)

LÍNEAS DE ACCIÓN COMO RESPONSABLE

Objetivo Prioritario No. 1 Fortalecer la autonomía económica y patrimonial de las mujeres para la superación de la desigualdad de género.

Eje Estratégico: No. 1.1 Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo económico del estado.

Línea de acción: No. 1.1.5. Impulsar acciones que faciliten el acceso a capacitación continua para las mujeres que realizan actividades de economía de cuidado, como el otorgamiento de becas, horarios flexibles, modalidades virtuales y estancias de cuidado para las y los menores, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Línea de acción: 1.1.6. Promover escuelas de campos con mujeres, niñas y adolescentes rurales e indígenas que fomenten la producción, comercialización, educación financiera y certificación de productos locales desde la perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad.

Objetivo Prioritario No. 2 Promover acciones para encaminar políticas públicas que coadyuven en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito público y privado.

Eje Estratégico: No. 2.1 Promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados entre familias.

Línea de acción: 2.1.1. Promover el conocimiento del cuidado como un derecho humano y generar líneas de acción desde la política de bienestar que permitan mejorar el uso del tiempo de las mujeres en el ámbito público, privado y social.

Línea de acción: 2.1.2. Impulsar estrategias para ofertar servicios de cuidado suficientes y de calidad con perspectiva de género y enfoque territorial en la iniciativa pública y privada para niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónico degenerativas.

Objetivo Prioritario No. 3. Transformar las realidades de la salud, educación y bienestar para garantizar los derechos humanos de adolescentes y mujeres.

Eje Estratégico: No. 3.2 Impulsar estrategias integrales que favorezcan aumentar la calidad de vida y el bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes y se contribuye a su acceso a la seguridad social.



Plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género.

Línea de acción: 3.2.2. Fomentar la construcción de espacios comunitarios de ocio y convivencia para mujeres y niñas, incorporando actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas que disminuyan la reproducción de estereotipos sexistas y su inclusión en espacios públicos.

Línea de acción: 3.2.8. Impulsar acciones de difusión y sensibilización sobre la sexualidad de las mujeres en todo su ciclo de vida bajo un enfoque de derechos e interculturalidad, haciendo énfasis en la menopausia como un proceso natural del cuerpo.

Línea de acción: 3.2.10. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la generación de estadísticas para identificar las diferencias entre mujeres y hombres y sobre las diferencias generar acciones en las formas de vida, enfermar y morir.

Eje Estratégico: No. 3.3. Fortalecer la promoción, desarrollo integral y atención de las problemáticas de salud de las mujeres, adolescentes y niñas.

Línea de acción: 3.2.5. Impulsar el desarrollo de programas que promuevan y fomenten el deporte profesional para niñas, adolescentes y mujeres, se apoyen talentos y valores deportivos que representen al estado en las justas deportivas locales y nacionales.

Línea de acción: 3.3.3. Optimizar los servicios de prevención, detección y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas para las mujeres (diabetes, hipertensión, obesidad, desnutrición, cardiopatías) con perspectiva de género e interculturalidad.

Línea de acción: 3.3.5. Impulsar que las mujeres en gestación por voluntad propia, cuenten con ácido fólico, vitaminas e insumos de la canasta básica para una alimentación balanceada y lograr un embarazo sano, enfatizando a mujeres indígenas y rurales.

Línea de acción: 3.3.6. Impulsar que las mujeres después del parto y durante 6 meses cuenten con ácido fólico, vitaminas e insumos de la canasta básica para su recuperación física posterior a la gestación la prevención de la desnutrición y posibles problemas de salud, enfatizando a mujeres indígenas y rurales.

Línea de acción: 3.3.7. Fortalecer la prevención, detección y tratamiento oportuno de infecciones de transmisión sexual, virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida con pertinencia para la diversidad de mujeres, niña y adolescentes en el estado.



Línea de acción: 3.3.11. Diseñar y promover modelos de prevención y atención integral de adicciones y suicidio en adolescentes y mujeres con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

Línea de acción: 3.3.13 promover la eliminación de las barreras de acceso a métodos anticonceptivos para las adolescentes y mujeres en el estado y generar estrategias de acceso, información clara y precisa sobre los beneficios, posibles complicaciones de salud y ventajas para un proyecto de vida.

Eje Estratégico: No. 3.4 Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través de acciones de transformación social que incidan en la autonomía, el autocuidado y el buen vivir de las mujeres, adolescentes y niñas.

Línea de acción: 3.4.12. Apoyar la articulación de redes de mujeres para fortalecer el bienestar, la calidad de vida y autocuidado especialmente en comunidades rurales e indígenas desde la perspectiva de género e intercultural con perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad.

Eje Estratégico: No. 3.5 Mejorar la accesibilidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud a mujeres con mayores desventajas.

Línea de acción: 3.5.11. Generar un acuerdo en los tres órdenes de gobierno y organismos internacionales que coadyuven en garantizar el acceso de la salud, educación y bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y refugiadas en el estado.

Objetivo Prioritario No 5. Alcanzar la participación igualitaria en el ámbito político, social, público y privado de las mujeres, niñas y adolescentes.

Eje Estratégico: No 5.2. Fortalecer el reconocimiento social de las capacidades políticas y la autonomía de las mujeres en puesto de confianza de la administración pública.

Línea de acción: 5.2.8. Promover la inclusión de una red de mujeres indígenas y afroamericanas profesionales y profesionistas en la administración pública estatal y municipal para la construcción de políticas públicas, programas y proyectos que respondan a las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres.

Eje Estratégico: No 5.3 Promover la incorporación de las mujeres en los ámbitos comunitarios, laborales, educativos y ambientales como sujetas de derechos públicos.



Línea de acción: 5.3.1. Generar acciones educativas como cursos, talleres, escuelas de liderazgos para niñas, adolescentes y jóvenes que promuevan el pensamiento crítico de las niñas, la construcción de un proyecto de vida, fortalecer su agencia, capacidad de toma de decisiones, resiliencia y asertividad.

Línea de acción: 5.3.4. Promover y fortalecer redes comunitarias de mujeres indígenas, rurales y afroamericanas (económicas, productivas, ecológicas, educativas, deportivas y de cuidado), y formar modelos para incentivar la generación de proyectos productivos, a fin de detectar también sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Línea de acción: 5.3.8. Impulsar la creación de redes de colaboración entre mujeres que favorezcan el vínculo con otras mujeres que requieran autonomía para impulsar su participación en espacios de decisión, reconocimiento de identidades, sirvan como referentes locales y generar estrategia del auto reconocimiento mutuo.

Objetivo Prioritario No 6. Promover la autonomía personal y comunitaria para la construcción de entornos de paz y desarrollo para las mujeres, niñas y adolescentes.

Eje Estratégico: No 6.1 Impulsar marcos normativos de planeación para implementar transformaciones en la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género.

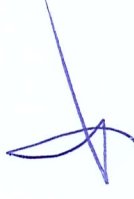
Línea de acción: 6.1.5. Implementar que en los lineamientos de coordinación interinstitucional para el desarrollo de actividades, programas y proyectos exista la participación y se promueva el bienestar y desarrollo social de las mujeres, niñas y adolescentes, priorizando a las mujeres indígenas, afroamericanas y rurales.

Línea de acción: 6.1.7. Impulsar la construcción de espacios de ocio para las mujeres, niñas y adolescentes que fomenten la reconstrucción social, personal, la cohesión social, la vivencia en comunidad y la calidad de vida.

Línea de acción: 6.1.12. Proponer, identificar y difundir buenas prácticas municipales y estatales basadas en evidencia, en evidencia, en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género derivado de la aplicaciones de recursos para la política del bienestar basado en los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Eje Estratégico: No 6.4 Promover estrategias de cohesión social que favorezcan el reconocimiento de los derechos, espacios de convivencia, meditación y acceso a la justicia a grupos específicos.

Línea de acción: 6.4.7. Implementar acciones de concientización y sensibilización sobre prácticas de matrimonio infantil forzado o uniones tempranas y formas de trata de niñas y adolescentes a fin de prevenir posibilidad de ser víctimas de violencia, embarazos no deseados y factores de riesgo que vulnera sus derechos.



Línea de acción: 6.4.10 promover el acceso a alimentos, la seguridad alimentaria y la producción de alimentos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida y nutrición de las familias que habitan en zonas marginadas y desprotegidas, con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres y con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN COMO VINCULANTE

Objetivo Prioritario No. 1 Fortalecer la autonomía económica y patrimonial de las mujeres para la superación de la desigualdad de género.

Eje Estratégico: No. 1.1 Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo económico del estado.

Línea de acción: 1.1.1 brindar asesoría técnica y acompañamiento a mujeres que realizan actividades económicas informales para consolidar y regularizar proyectos productivos rentables que abonen a salir de la pobreza.

Eje estratégico: 1.2 Impulsar la inclusión de las mujeres en programas y proyectos de emprendimiento en igualdad de condición.

Línea de acción: 1.2.5. Promover proyectos específicos para mujeres con discapacidad y proveer de capacitación, asesoría y financiamiento para el emprendimiento, fin de generar políticas públicas como sujetas de derechos y obligaciones que les permita fortalecer su autonomía económica.

Eje estratégico: 1.3 Impulsar el reconocimiento de los derechos laborales y aportaciones de las mujeres en la economía del estado.

Línea de acción: 1.3.2. Promover la elaboración, difusión y aplicación de protocolos de atención a víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral del sector privado.

Objetivo Prioritario No. 2 Promover acciones para encaminar políticas públicas que coadyuven en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito público y privado.

Eje estratégico: 2.2 Impulsar acciones para transformar las condiciones del trabajo doméstico y de cuidados, así como conciliar las responsabilidades entre las personas, las familias, el estado y la comunidad.



Secretaría de Bienestar
Plan de trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Línea de acción: 2.2.7. Promover la ampliación progresiva, igualitaria y no transferible de las licencias de paternidad, maternidad y cuidados filiales establecidos en la normatividad vigente.

Objetivo Prioritario No. 3. Transformar las realidades de la salud, educación y bienestar para garantizar los derechos humanos de adolescentes y mujeres.

Eje Estratégico: No. 3.4 Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través de acciones de transformación social que incidan en la autonomía, el autocuidado y el buen vivir de las mujeres, adolescentes y niñas.

Línea de acción: 3.4.8. Mejorar las acciones para la prevención y detección de padecimientos que predominan y afectan a las mujeres, como el cáncer de mama, de ovario y cervicouterino desde la perspectiva de género y con enfoque intercultural, a fin de generar una cultura de prevención y coadyuvar a erradicar los usos y costumbres que limitan la cultura de prevención.

Objetivo Prioritario No. 4 Generar mecanismos institucionales para combatir los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Eje estratégico: 4.1 Promover la transformación del marco institucional que garantice la No discriminación y violencia contra las mujeres.

Línea de acción: 4.1.6. Fortalecer, actuar y aplicar el protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en toda administración pública estatal y garantizar mecanismos de justicia para las mujeres.

Línea de acción: 4.1.8. Revisión de los reglamentos internos de la administración pública estatal para la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia en toda la administración del gobierno del estado.

Línea de acción: 4.1.9. Promover que los programas sectoriales de la administración pública estatal incorporen la perspectiva de género y se promuevan propuestas de reformas a la ley de planeación del estado de Chiapas en caso necesario.

Objetivo Prioritario No 6. Promover la autonomía personal y comunitaria para la construcción de entornos de paz y desarrollo para las mujeres, niñas y adolescentes.



Plan de trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Eje estratégico: 6.2 Fomentar la organización comunitaria para la transformación de comportamientos y normas socioculturales que abonen a la construcción de la paz, seguridad ciudadana y ambiental para las mujeres, niñas y adolescentes.

Línea de acción: 6.2.8. Implementar un programa de trabajo que aborde actividades recreativas en la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre una cultura de paz, no violencia, nuevas masculinidades y el cuidado ambiental con enfoque de género y pertenencia cultural.

Matriz de Indicadores de Resultados 2024.

Objetivo


No. Objetivo	Objetivo institucional
1	Procurar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo humano integral de las personas del Estado en situación de pobreza extrema con perspectiva de género.

Resumen narrativo		Indicador							
		Nombre del indicador	Descripción num./den	Cantidad num./den.	Metas Indicador	Tipo y dimensión	Unidad medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a promover la igualdad de género, mediante acciones de inclusión social.	Porcentaje de acciones de promoción de igualdad e inclusión social	Número de acciones de promoción realizadas/Total de acciones de promoción programadas.	4490/4490	100	Estratégico / Eficacia	Acción	Convenios, lineamientos, reporte fotográfico.	La población en situación de vulnerabilidad recibe atenciones sociales oportunamente para mejorar su calidad de vida.



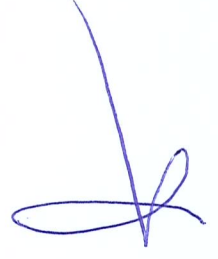
Secretaría de Bienestar
Plan de trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Propósito	Personas fortalecidas en sus capacidades para fomentar la igualdad y una vida libre de violencia y discriminación.	Porcentaje de personas fortalecidas en sus capacidades	Número de personas fortalecidas /Total de personas a fortalecer.	4578/4578	100	Gestión/ Eficacia	Beneficiario	Lineamiento s y reporte fotográfico.	La población en situación de vulnerabilidad recibe atenciones sociales oportunamente para mejorar su calidad de vida.
Componente 1	Certificación y capacitación de servidores públicos para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional	Porcentaje de certificaciones y capacitaciones realizadas	Número de certificaciones y capacitaciones realizadas/Total de certificaciones y capacitaciones programadas	14/14	100	Gestión/ Eficacia	Certificación	Certificado	Interés de las y los involucrados en certificarse y capacitarse en el tema de la perspectiva de género y su transversalización
Componente 2	Promover acciones para la incorporación de la perspectiva de género de salud, educación y bienestar	Porcentaje de acciones realizadas	Número de acciones para la incorporación de perspectiva de género realizadas/Total de acciones para la incorporación de perspectiva de género programadas	4482/4482	100	Gestión/ Eficacia	Acción	reporte fotográfico y lista de asistencia	Las y los beneficiarios asistan a las actividades a realizar
Actividades 1.1.	Capacitar a las y los servidores públicos en temas con perspectiva de género.	Porcentaje de capacitaciones a servidores y servidores públicos	Número de capacitaciones a servidores y servidores públicos realizadas/Total de capacitaciones a servidores y servidores públicos programadas	7/7	100	Gestión/ Eficacia	Capacitación	reporte fotográfico y lista de asistencia	Interés de los involucrados en capacitarse en temas de perspectiva de género y su transversalización



Secretaría de Bienestar
Plan de trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

<p>Actividades 1.2.</p>	<p>Realizar mesa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en los proyectos sociales</p>	<p>Porcentaje de mesas de trabajo para incorporar la perspectiva de género</p>	<p>Número de mesas de trabajo para incorporar la perspectiva de género realizadas/Total de mesas de trabajo para incorporar la perspectiva de género programadas</p>	<p>1/1</p>	<p>100</p>	<p>Gestión/ Eficacia</p>	<p>Mesa de trabajo</p>	<p>reporte fotográfico y lista de asistencia</p>	<p>Interés de los integrantes en asistir a las mesas de trabajo y tomar acuerdos.</p>
<p>Actividades 2.1</p>	<p>Promocionar y difundir acciones con perspectiva de género.</p>	<p>Porcentaje de promoción y difusión de acciones con perspectiva de género.</p>	<p>Número de promoción y difusión de acciones con perspectiva de género realizadas/Total promoción y difusión de acciones con perspectiva de género programadas</p>	<p>14/14</p>	<p>100</p>	<p>Gestión/ Eficacia</p>	<p>Pláticas</p>	<p>Listas de asistencia, reporte fotográfico.</p>	<p>Interés de los involucrados en asistir a las pláticas</p>
<p>Actividades 2.2</p>	<p>Entregar apoyos sociales con perspectiva de género</p>	<p>Porcentaje de apoyos sociales entregados</p>	<p>Número de apoyos sociales entregados/Total de apoyos sociales programados.</p>	<p>4468/4468</p>	<p>100</p>	<p>Gestión/ Eficacia</p>	<p>Apoyos</p>	<p>Lineamientos y Reporte fotográfico</p>	<p>Interés de las y los beneficiarios en recibir los apoyos.</p>



Indicadores

No. Obj	No. Indic.	Resumen narrativo	Nombre del indicador ¹	Descripción cualitativa Núm./denom.	Cantidad total	Trimestral				Línea base
						1er	2do.	3er.	4°.	
1	1	Fin	Porcentaje de acciones de promoción de igualdad e inclusión social	Número de acciones de promociones de igualdad realizadas Total de acciones de promociones de igualdad programadas	4490/4490 4490/4490	1 1	10 10	4468 4468	11 11	4490/4490 4490/4490
1	2	Propósito	Porcentaje de personas con proyectos sociales	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales atendidos Total de personas beneficiadas con proyectos sociales programadas	4578/4578 4578/4578	0 0	15 15	4563 4563	0 0	4578/4578 4578/4578
1	3	Componente 1	Porcentaje de certificaciones y capacitaciones realizadas	Número de certificaciones y capacitaciones realizadas Total de certificaciones y capacitaciones programadas	14/14 14/14	0 0	5 5	9 9	0 0	14/14 14/14

¹Indicador 1: mide (interpretación del fin)

Indicador 2: mide (interpretación del propósito)

Indicador 3: mide (interpretación del componente)

Indicador 4: mide (interpretación de la actividad)



Secretaría de Bienestar
Plan de trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

1	3	Componente 2	Porcentaje de acciones realizadas	Número de acciones realizadas	4482/4482	0	6	4021	455	4482/4482
				Total de acciones programadas	4482/4482	0	6	4021	455	4482/4482

1	4	Actividad 1.1	Porcentaje de capacitaciones a servidoras y servidores públicos.	Número de capacitaciones a servidoras y servidores públicos realizadas	7/7	0	5	2	0	7/7
				Total de capacitaciones a servidoras y servidores públicos programadas	7/7	0	5	2	0	7/7

1	4	Actividad 1.2	Porcentaje de mesas de trabajo para incorporar la perspectiva de género	Número de mesas de trabajo para incorporar la perspectiva de género realizadas	1/1	1	0	0	0	1/1
				Total de mesas de trabajo para incorporar la perspectiva de género programadas	1/1	1	0	0	0	1/1

1	4	Actividad 2.1	Porcentaje de promoción y difusión de acciones con perspectiva de género	Número de promoción y difusión de acciones con perspectiva de género realizadas	14/14	0	0	14	0	14/14
				Total de promoción y difusión de acciones con perspectiva de género programada.	14/14	0	0	14	0	14/14

1	4	Actividad 2.2	Porcentaje de apoyos sociales entregados	Número de apoyos sociales entregados	4468/4468	0	0	0	4468	4468/4468
				Número de apoyos sociales programados	4468/4468	0	0	0	4468	4468/4468



Personas beneficiarias totales

Tipo	Cantidad total	Genero		Zona		Origen de la población			Marginal			
		Fem.	Masc.	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	MA	A	M	B	MB
Servidores Públicos	110	56		56		56						56
			55			55						

Actividad que determina la o el beneficiario. Realizar mesa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en los proyectos sociales.

Tipo	Cantidad total	Genero		Zona		Origen de la población			Marginal			
		Fem.	Masc.	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	MA	A	M	B	MB
Servidores Públicos	7	2		2		2						2
			5			5						

Actividad que determina la o el beneficiario. Certificaciones a las y los servidores públicos.

Tipo	Cantidad total	Genero		Zona		Origen de la población			Marginal			
		Fem.	Masc.	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	MA	A	M	B	MB
Servidores Públicos	6	3		3		3						3
			3			3						

Actividad que determina la o el beneficiario. Capacitar a las y los servidores públicos en temas con perspectiva de género

Tipo	Cantidad total	Genero		Zona		Origen de la población			Marginal			
		Fem.	Masc.	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	MA	A	M	B	MB
Servidores Públicos	110	56		56		56						56
			55			55						



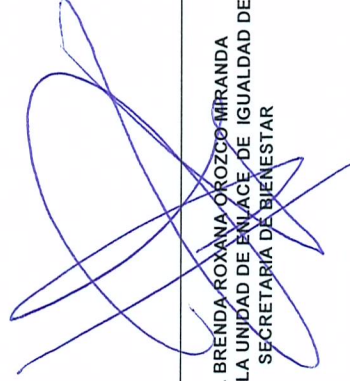
Secretaría de Bienestar
Plan de trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Actividad que determina la o el beneficiario. Promoción y difusión de acciones con perspectiva de género

Tipo	Cantidad total	Genero	Zona		Origen de la población			Marginal					
			Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	MA	A	M	B	MB		
Servidores Públicos	110	Fem.	56		56							56	
		Masc.	55		55								55

Actividad que determina la o el beneficiario. Entrega de apoyos sociales con perspectiva de género

Tipo	Cantidad total	Genero	Zona		Origen de la población			Marginal					
			Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	MA	A	M	B	MB		
Personas adultas	4468	Fem.	3257		3078	179			179	852			
		Masc.	1211		1135	76			76	182			



LCDA. BRENDA ROXANA OROZCO MIRANDA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO
SECRETARÍA DE BIENESTAR